# INFORME RELATIVO A LAS OBSERVACIONES REMITIDAS POR SEPES EN RELACIÓN CON EL INFORME DEL CTBG SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD ACTIVA ESTABLECIDAS POR LA LTAIBG

En contestación a su escrito de 29 de junio de 2022, una vez analizadas todas las observaciones realizadas al borrador de informe de evaluación relativo al cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de esa Institución, este CTBG efectúa las siguientes consideraciones:

1. Se admite la observación realizada en relación con el Registro de Actividades de Tratamiento, información que no había sido localizada en el proceso de revisión.
2. Se admite la observación relativa a las encomiendas de gestión.
3. Tras la revisión efectuada el Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria se sitúa en el 100%.

Este Consejo valora muy positivamente el trabajo realizado por SEPES para mejorar su nivel de cumplimiento.

Madrid, junio de 2022